



del proyecto de investigación mencionado anteriormente, y podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en Polígono Industrial El Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz.

Los interesados podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, y en la dirección indicada, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta de resolución al plan de restauración: El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable al plan de restauración presentado, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

El órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, 29 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa del "Proyecto de línea subterránea MT 13,2 kV y 0,109 km entre CT "Medellín-2" (903300270) y apoyo existente n.º 5013 en c/ Don Benito", en el término municipal de Medellín. Ref.: 06/AT-10177/17714. (2018080015)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Peridista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto de línea subterránea MT 13,2 kV y 0,109 km entre CT "Medellín-2" (903300270) y apoyo existente n.º 5013 en c/ Don Benito en el término municipal de Medellín.



Línea eléctrica:

Origen: Nueva celda de línea en CT existente Medellín-2 (9033300270), con dirección en c/ Don Benito de Medellín.

Final: Paso aéreo subterráneo a instalar en apoyo metálico existente n.º 5013, con dirección c/ Don Benito de Medellín.

Término municipal afectado: Medellín.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en kV: 13,2.

Longitud total en km: 0,109.

Emplazamiento de la línea: C/ Don Benito.

Finalidad: Realizar cierre de anillo de media tensión con la línea 4873-01-Riego ortigas.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17714.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa del "Proyecto de cierre de MT subterránea 13,2 kV y 0,324 km entre CT "Urb. Prieto Barrero" (140105690) LMT 4142-08-Puebla de Obando y apoyo n.º 5007 de la LMT 4142-05-Circunvalación", en el término municipal de La Roca de la Sierra. Ref.: 06/AT-10177/17715. (2018080016)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Perio-